



comunicado

Departamento de Estado

5 de julio de 2024

Departamento de Estado publica nuevos Reglamentos de Marcas y Nombres Comerciales e invita la participación ciudadana

El público general podrá comentar en línea sobre los reglamentos, los cuales buscan actualizar y mejorar los procesos administrativos en la Isla

[SAN JUAN, PR] – El secretario del Departamento de Estado de Puerto Rico, Hon. Omar J. Marrero, anunció hoy la publicación de una serie de reglamentos en la página web oficial de la agencia para comentarios del público, en cumplimiento con la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico.

Los borradores de dichos documentos recién publicados por internet incluyen el Reglamento de Marcas y el Reglamento de Nombres Comerciales, detalló el secretario.

"La participación ciudadana es fundamental para el desarrollo de normas que reflejen las necesidades y expectativas de nuestra comunidad empresarial y del público en general. Invitamos a todos los interesados a revisar y comentar sobre estos reglamentos para asegurar que los mismos sean lo más efectivo y justo posible", expresó Marrero.

A grandes rasgos, el nuevo Reglamento de Marcas busca atemperar su contenido a la evolución de la industria marcara, incorporar los nuevos mecanismos tecnológicos para tramitar solicitudes e implementar la política pública del Gobierno de Puerto Rico de unificar, simplificar y agilizar los trámites necesarios para efectuar negocios en la Isla.

Mientras, el Reglamento de Nombre Comerciales persigue uniformar las reglas y prácticas procesales con las de la Ley de Marcas de Puerto Rico y su Reglamento. También el reglamento viabiliza, actualiza y mantiene la compatibilidad de la tecnología utilizada en la Oficina de Registro de Marcas de Puerto Rico con la del Registro de Nombres Comerciales.

El periodo de comentarios del público sobre estos reglamentos se extenderá hasta el jueves, 1 de agosto, se indicó. Los interesados pueden acceder directamente a la página web (<https://www.estado.pr.gov/reglamentos-propuestos>), donde podrá descargar un formulario oficial para llenarlo y someterlo a través de correo electrónico a reglamentos@estado.pr.gov.

Se alienta a todos los ciudadanos, empresarios, profesionales y partes interesadas a enviar sus comentarios, sugerencias y observaciones para contribuir a la optimización de estos reglamentos.

Para más información sobre los reglamentos y el proceso de comentarios, puede visitar la página antes indicada (<https://www.estado.pr.gov/reglamentos-propuestos>) o comuníquese con nuestra oficina al (787) 722-2121 o (787) 722-2122.

###

CONTACTO: DENNIS COSTA, 787.310.0205

